

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>Página 1 de 5</b>
--------------	--	----------------------

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 respalda con recursos financieros a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a sus Órganos Desconcentrados y las Entidades bajo su coordinación, con el fin de que contribuyan a impulsar, en coordinación con las autoridades estatales y municipales, la planeación y el ordenamiento del territorio nacional, mediante la formulación de políticas que armonicen.

El crecimiento o surgimiento de asentamientos humanos y centros de población; la regularización de la propiedad agraria que dé certeza jurídica a la tenencia de la tierra; el desarrollo urbano con criterios uniformes respecto de la planeación, control y crecimiento con calidad de las ciudades y zonas metropolitanas del país; la planeación habitacional y el desarrollo de la vivienda, la prevención de riesgos en los asentamientos humanos y coordinar la planeación e impulso de programas de desarrollo regional.

Congruente con la Política Nacional, la SEDATU alineó sus programas presupuestarios al Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), en lo que corresponde a la Meta Nacional: México Incluyente y al Objetivo 2.5.- Proveer un Entorno Adecuado para el Desarrollo de una Vida Digna Asimismo, estos Programas se alinearon al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (2013-2018) en los objetivos siguientes:

**Objetivo 1: Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.**

En este rubro, la coordinación de los gobiernos federal, estatal, municipal y los diversos sectores de la sociedad son indispensables para la ejecución de acciones, respecto a la incorporación ordenada de la propiedad rural al desarrollo regional y urbano. Las acciones de regularización de asentamientos humanos irregulares es también una estrategia de ordenamiento territorial de los centros de población, ciudades y zonas metropolitanas con problemas de tenencia de la tierra y constituye un instrumento de apoyo para los grupos sociales que no han concluido sus procesos de regularización.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>Página 2 de 5</b>
--------------	--	----------------------

La estandarización de procesos y la homologación registral de los catastros, rural y de los estados y municipios es otra de las herramientas que se están utilizando para el ordenamiento territorial y para dar la certeza jurídica en la tenencia de la tierra. Los documentos que se derivan de ello se han inscrito en el Registro Agrario Nacional para llevar el control de la tenencia de la tierra.

Los programas presupuestarios que contribuyen a alcanzar este objetivo son los siguientes: Ordenamiento de la Propiedad Rural; Registro de Actos Jurídicos sobre Derechos Agrarios; Localización y Registro de Terrenos Nacionales, Atención a Asuntos Jurídicos en Materia Agraria, Territorial Urbano y Vivienda; Modernización del Catastro Rural Nacional; Programa Nacional de Regularización de Lotes; Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza para regularizar Asentamientos Irregulares, Programa de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Reubicación en Zonas de Riesgos; Programa de Apoyo a los Núcleos Agrarios sin Regularizar y Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.

**Objetivo 2.- Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas.**

Los acuerdos interinstitucionales e intergubernamentales constituyen los mecanismos para el impulso del crecimiento ordenado y en zonas seguras de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas. Con ello se busca una vinculación ordenada y sustentable entre las comunidades, localidades, pueblos y ciudades con el medio ambiente en el que se encuentran.

También se considera una acción de prioridad establecer las provisiones de reservas territoriales para enfrentar la dinámica demográfica y económica del país. Asimismo es prioritario promover estrategias y acciones para hacer frente al cambio climático que vivimos fomentando la cultura de la prevención que eviten riesgos que pongan en peligro la integridad, el patrimonio y la vida de la población.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>Página 3 de 5</b>
--------------	--	----------------------

Los programas presupuestarios que contribuyen a alcanzar este Objetivo son los siguientes: Programa para la Constitución de Reservas Territoriales Prioritarias para el Desarrollo Urbano Ordenado; Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Urbanos; Programa de Impulso al Desarrollo Regional.

**3.- Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.**

La nueva visión de la SEDATU respecto al desarrollo urbano y territorial del país es la de reorientar la planeación de ciudades y programas de vivienda, a efecto de que sean más productivas, compactas, competitivas, incluyentes además el desarrollo de ciudades con mejores estándares de vida.

Se busca también en coordinación con los gobiernos estatales y municipales y mediante diversos programas presupuestarios insertar las viviendas en entornos dignos con infraestructura, equipamiento, servicios, espacios y movilidad.

Los programas presupuestarios que contribuyen a alcanzar este objetivo son los siguientes: Definición y Conducción de la Política de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, Estudio y Acciones de Planeación del Desarrollo Urbano, Programa Hábitat, Programa de Rescate de Espacios Públicos, Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales y Programa de Consolidación de Reservas Urbanas.

**4.- Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional.**

Este objetivo se orienta a garantizar el ejercicio de los derechos sociales de la población, respecto a tener el acceso a una vivienda digna. Lo anterior ha exigido una mayor coordinación interinstitucional e intergubernamental para la potenciación de los recursos en acciones de vivienda.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>Página 4 de 5</b>
--------------	--	----------------------

La estrategia para renovar, ampliar o mejorar viviendas o adquirir una vivienda nueva articula los productos financieros con los salarios de los ciudadanos, asimismo, fomenta y apoya financieramente la producción y autoproducción de la vivienda social.

Los programas presupuestarios que contribuyen a alcanzar este objetivo son los siguientes: Programa de Vivienda Digna, Programa de Vivienda Rural, Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda y Financiamiento a la Producción de Viviendas en las Entidades Federativas y Municipios, Programa de Escrituración, Programa de Otorgamiento de Crédito y de Garantías y Programa Conducción e Instrumentación de la Política Nacional de Vivienda.

**Objetivo 5.- Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.**

Para alcanzar este objetivo la SEDATU impulsa acciones que contribuye a fomentar el desarrollo agrario, a través de acciones que promueven la organización y capacitación agrarias como una actividad prioritaria del sector rural y proyectar a estas organizaciones hacia iniciativas productivas para el desarrollo de empresas sociales. Además busca integrar a los asentamientos humanos, a efecto de disminuir la dispersión y atomización de las pequeñas localidades rurales.

Asimismo, se han impulsado acciones que mantienen una estrecha relación con organizaciones campesinas, ciudadanas y sujetos agrarios a efecto de orientar y definir alternativas de solución a sus problemáticas para que de manera consensuada se solucionen los conflictos en el medio rural.

Los programas presupuestarios que contribuyen a alcanzar este objetivo son los siguientes: Procuración de Justicia Agraria, Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural, Administración de Fondos Comunes de Núcleos Agrarios y Supervisión de Expropiaciones, Fomento al Desarrollo Agrario, Implementación de Políticas

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>Página 5 de 5</b>
--------------	--	----------------------

Enfocadas al Medio Agrario, Territorial y Urbano, Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios y Programa de Fomento a la Urbanización Rural.

**Coordinar la Política de Gobierno y Función Pública**

Gestionar los recursos necesarios a efecto de que los programas sustantivos alcances sus metas y objetivos se contemplan los siguientes Programas: Apoyo Administrativo y Mejora de la eficiencia Institucional, Función Pública y Buen Gobierno, Obligaciones y Cumplimiento de Resoluciones Jurisdiccionales; y como estrategia Transversal se establece el De Gobierno Cercano y Moderno.